

gunda, el día quince de octubre, a las 13, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día diecinueve de noviembre, a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º) Un trozo de tierra de riego de la acequia de Aljada, en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, de cabida una tahúlla, que equivale a once áreas y dieciocho centiáreas, y linda: Norte, la que de igual procedencia se adjudicó a doña María Martínez Máiquez, y en parte con la casa que comprende la que de la misma procedencia se adjudicó a don Antonio Martínez Máiquez; Mediodía, Juan Escudero Sáez, escorredor de aguas muertas por medio; Levante, carril de Los Morenos, y Poniente, otra de la misma procedencia se adjudicó a don Antonio Martínez Máiquez, escorredor de aguas muertas por medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-Uno, libro 246 de la Sección 6.ª, folio 57, finca 18.158, inscripción 2.ª.

Inscrita la hipoteca sobre la anterior finca al libro 246 de la Sección 6.ª, folio 57, finca 18.158, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en trece millones ciento cuarenta mil pesetas.

2.º) Una veinticuatroava parte indivisa. Concretada en la plaza de aparcamiento señalada con el número dieciocho de la siguiente finca:

Local en planta de sótano destinada a garaje del edificio de que forma parte, sito en Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de la acequia de la Aljada, con fachadas por sus vientos Norte y Oeste, en calles de nueva creación, sin nombre y calle en formación, también sin nombre; se encuentra dividido idealmente en veinticuatro participaciones dominicales indivisas, correspondiendo cada una de ellas a una plaza de aparcamiento para vehículos y zona de tránsito y maniobra para los mismos, numeradas correlativamente del uno al veinticuatro, ambos inclusive. Tiene su acceso a través de rampa de entrada y salida al mismo, que arranca desde la calle en formación sin

nombre que se ubica en el lindero Oeste de la edificación total, y además por dos escaleras que parten desde los dos zaguanes de acceso a las viviendas de plantas superiores. Todo linda tomando como frente el de su acceso; derecha entrando, subsuelo de la propiedad de don Juan Alarcón Gambín; izquierda, subsuelo de doña María Sánchez Hidalgo, y al frente, subsuelo de la calle en formación sin nombre, desde donde tiene su acceso.

Tiene una superficie útil de 584 metros con 79 decímetros cuadrados.

Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del que forma parte de 24 enteros, 96 centésimas por ciento.

Forma parte de un edificio sito en término municipal de Aljada, con fachadas por sus vientos Norte y Oeste a calle de nueva creación sin nombre y calle en formación, también sin nombre.

Inscrita la anterior finca en el Registro de la Propiedad de Murcia, Uno, libro 293, tomo 3.049, Sección 6.ª, folio 216, finca número 21.033, inscripción 1.ª.

Inscrita la hipoteca sobre la anterior finca al libro 293 de la Sección 6.ª, folio 216, finca 21.033 (13), inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en dos millones ciento noventa mil pesetas.

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 2485

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 338/1996, instado por Cartago Honda, contra Joaquín Sacristán Álvarez y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario y Pilar de Fuente Oluveros y cónyuge artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar al code mandado don Joaquín Sacristán Álvarez, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.